Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0149/2018
22 ENE 2018

"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURI ANUAL - AD REFERENDUM"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con el servicio de publicidad y propaganda para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Constancia de Previsión Presupuestaria Plurianual 2017 - 2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 340.477 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Servicio de Publicidad y Propaganda en Prensa Escrita, Radial y Televisiva para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO – PLURI ANUAL - AD REFERENDUM".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO – PLURI ANUAL – AD REFERENDUM".

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0149/2018
22 ENE 2018

Art. 3°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO – PLURI ANUAL – AD REFERENDUM", con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Miembros: Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad
CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA, Técnico
Dirección de Contrataciones

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/FMA/lmtmg
DGAF